

## **I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

### **ACTA N° 68** **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2014.-**

Siendo las 9,00 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, da por iniciada la Sesión.

**Asistencia:** Se encuentran presentes los Concejales Sres. Juan Alarcón Roa, Héctor Aguayo Lorca, Rolando Silva Fuentes, Luis Gatica Polanco, Felipe Vergara Lucero y Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal (S) Maritza Verdejo Acuña.

**Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados;** **Administrador** Rubén Gutiérrez Cabrera, **Finanzas** María Inés Villarroel Pacheco.

#### **Tabla; Plan Capacitación Anual Municipal año 2015**

**Sr. Alcalde:** Nos toca entonces como la ley así nos obliga a aprobar el presupuesto del año siguiente en este año del 2015 antes del día 15 de Diciembre del año en curso, dado por entendido que el concejo ha tenido suficiente tiempo y la oportunidad y la discusión del presupuesto Municipal nos convoca someter a votación antes de eso si alguien quiere dar una palabra antes de someterlo a votación esta la palabra abierta señores concejales.

**Sr. Aguayo:** Lo que corresponde efectivamente es aprobar el Presupuesto Municipal, pero previo a ello el Plan de Capacitación Anual de la Municipalidad de Quintero para las postulaciones del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales que esta explícito en la Ley N°20.742.

La Comisión Técnica conformada por Sra. María Inés Villarroel Pacheco y el Sr. Héctor Sepúlveda Lucero, trabajo este Plan Anual para el próximo año y para cuyo efecto, se fijaron algunas áreas prioritarias. Básicamente en cuatro:

- 1.- Área de Estudio conducente a la obtención de los funcionarios Municipales a obtener un título Técnico.
- 2.- Área de estudio conducente a que los técnicos pudiesen obtener un título profesional.
- 3.- Área de estudio conducente a obtener un diplomado
- 4.- Área conducente a la obtención de un pos título.

A nosotros nos pareció que este es un Plan tremendamente importante para el devenir de la Municipalidad de Quintero y para sus funcionarios Municipales. En ese contexto es que cada área tiene temáticas distintas. Por ejemplo, la obtención de un título técnico está focalizado a un tema de desarrollo social, vale decir, medioambiente, técnico en deporte y recreación, técnico en trabajo

social, turismo, técnico urbanista, técnico agrónomo, aseo y ornato, topógrafo, etc., o sea, lo que recoge este Plan sinceramente es dar la posibilidad a todos los Funcionarios Municipales de planta y a contrata para que puedan desarrollarse profesionalmente.

Viendo el listado de Funcionarios Municipales que pueden acceder a esto, la verdad es que hay un número importante de funcionarios fundamentalmente de planta y a contrata que se desarrollan en el ámbito operativo, que tienen solamente 8° Básico o 4° Medio. A nosotros nos pareció importante, entendiéndolo en que uno los conoce bastante, tuve la oportunidad de trabajar con ellos, sé más o menos lo que piensan, algunos son reacios a seguir estudiando, no les gusta el aspecto administrativo, por tanto, a nosotros nos pareció bastante importante el poder agregar alguna especialidad, algunas carreras técnicas que les permite poder desarrollarse, entendiéndolo que no les gusta el aspecto Administrativo y para ese efecto, propusimos a la Comisión la posibilidad de poder tener técnicos electricista en automóvil, en soldadura, técnico en construcción.

El ejemplo más claro, que lo veíamos ayer, es el caso de Juan Canelo, funcionario de planta que sabe mucho de construcción, pero no tiene el título técnico. En función de esta especialidad, sería súper bueno que se le diese la posibilidad de estudiar un título técnico que permita titularse como técnico en construcción, por dar un ejemplo.

Para ese efecto, hemos agregado estas especialidades en la perspectiva de dar la posibilidad a estos funcionarios para que puedan desarrollarse profesionalmente y a la Municipalidad que indudablemente, que le es conveniente que al tener trabajadores de planta y a contrata, no nos va a permitir contratar gente externa porque vamos a tener aquí mismo las personas con los perfiles y con los conocimientos necesarios.

Eso fue nuestro agregado a este Plan de Estudio que fue formulado con el equipo técnico y de verdad, que felicito a la Sra. María Inés y al Sr. Héctor Sepúlveda que no cabe duda que la confección del Plan debía enfocarse hacia esto por los conocimientos y los años que los funcionarios llevan en el municipio y la Comisión de Régimen Interno pre aprobó este Plan de Capacitación Municipal Anual, y lo que corresponde es que el Alcalde, lo someta a votación.

**Sr. Alcalde:** Valorando realmente la oportunidad que agrega el Concejal Sr. Aguayo con incorporar algunos cursos técnicos más manual que de oficina para que puedan desarrollarse, bien, entonces lo sometemos a pronunciamiento del Concejo Municipal el Plan de Capacitación Anual año 2015.-

. Enseguida todos los miembros del Concejo Municipal incluido el Sr. Alcalde, manifiestan con aprobar el citado Plan Anual de Capacitación Municipal, en consecuencia el acuerdo adoptado es el siguiente:

**Acuerdo:** El Concejo Municipal aprueba en forma unánime el Plan de Capacitación Municipal, año 2015, con el objeto de regular las postulaciones de los funcionarios municipales de la

Municipalidad de Quintero al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales creado, por el Art 4° de la Ley N° 20.742, de 1° de abril de 2014, según lo establece el Art 9° de este cuerpo legal. Plan que incluye las siguientes Áreas:

- 1.- Área de Estudios conducentes a obtener a título Técnico.
- 2.- Área de estudios conducente a obtener a título profesional.
- 3.- Área de estudio conducente a obtener a diplomado
- 4.- Área conducente a la obtención a pos título.

Se cierra la Sesión siendo las 09,07 horas.-

**MARITZA VERDEJO ACUÑA**  
**PARDO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**MAURICIO CARRASCO**  
**ALCALDE**